Sesión Extraordinaria

15 de febrero de 1961

En Buenos Aires, el miércoles 15 de febrero de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente, señor Carlos J. Mauriño, con asistencia de los Vocales Señora de López Serrot, señoritas Donal y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la Señora Presidenta, siendo las diez y treinta se inicia esta sesión extraordinaria en celebración del Sesquicentenario del nacimiento de don Domingo Faustino Sarmiento. —

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Señor Vicepresidente manifiesta a continuación:

" Con motivo de celebrarse hoy el Sesquicentenario del nacimiento de don Domingo Faustino Sarmiento, como un homenaje más a su memoria, me referiré brevemente a la personalidad del bien llamado " Maestro de América ". La vocación docente fué en él imperioso mandato desde su niñez y adolescencia; fué maestro desde sus primeros pasos en la vida. La labor docente comenzada en su niñez, continúa en forma casi permanente hasta el momento de su muerte. En toda su obra y en su propia acción docente campean dos conceptos fundamentales: la educación del pueblo como supuesto imprescindible para la validez de la democracia y la escuela, base de la prosperidad de la Nación. Puede discutírselo y señalársele errores, pero las líneas generales de su pensamiento pedagógico, destacan la envergadura extraordinaria del maestro por excelencia. La recordación del gran maestro debe traernos a todos la medida de nuestra responsabilidad. A quienes batallan en el aula, el concepto de que son soldados de una causa totalmente identificada con los más puros ideales de la nacionalidad, los reconfortará de los sinsabores

y de la angustia de no saberse valorados como merece la elevada función que cumplen. También Sarmiento supo de la indiferencia y hasta de la afrenta, pero no desmayó en su lucha. El tenía fe. Fe en sí mismo. Fe en el porvenir. Fe en los maestros que vendrían a ocupar su lugar. Esos maestros somos nosotros. Y debemos hacer honor a esa confianza cumpliendo con la obligación que la lucha nos impone, cualquiera sean las circunstancias y cualquiera los peligros. Si todos y cada uno de nosotros están a la altura de la responsabilidad que el destino les ha deparado, este Sesquicentenario será provechoso y útil a la Patria"

Acto seguido se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 5055-61. Aprobar la medida adoptada por el Sr. Vicepresidente del C. N. de Educación en ejercicio de la presidencia con fecha 10 del actual y que dice:

1º Adherir a los actos programados en homenaje al "Maestro de América", don D. F. Sarmiento, que se efectuarán en todo el país.

2º Celebrar una sesión extraordinaria el día 15 del mes actual en homenaje al ilustre patriota.

3º Declarar asueto el día 15 del corriente mes en los establecimientos escolares y dependencias administrativas de la Repartición.

4º Disponer la colocación de una ofrenda floral en el hall principal del edificio central de la Repartición el día 16 a las 15.

5º Dción Gral de Administración dará la imputación correspondiente al gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el art. 4º.

6º Dar cuenta oportuna al H. Consejo en sesión de la presente medida.

Expte: 1565-61. 1º Institúyese un Certamen Literario como homenaje al Sesquicentenario del nacimiento de don Domingo Faustino Sarmiento.

2º Los trabajos deberán pertenecer al género "ensayo" y su

tema estará vinculado con la personalidad y la obra de don Domingo Faustino Sarmiento.

3º Las monografías se presentarán en cinco copias firmadas con seudónimo o lema, incluyéndose los datos del participante en un sobre lacrado en cuya parte exterior se inscribirá el seudónimo o lema elegido.

4º Los trabajos podrán entregarse personalmente o despacharse por correo certificado, hasta la última hora hábil del 30 de mayo de 1961, en "El Monitor de la Educación Común. Certamen Literario Domingo Faustino Sarmiento Ayacucho 1037. Capital Federal.

5º El Jurado estará integrado por los Sres:
dr. Aurelio Méndez,
prof. Germán Berdiales,
Sr. Carlos Enrique Larrosa,
actuando como secretario ad-hoc, el Sr. Alberto Glasi Brambilla; el Jurado se expedirá antes del 30 de julio de 1961 y los premios se entregarán en acto público el 11 de Setiembre de 1961.

6º Se instituye un Primer premio "Consejo Nacional de Educación", que consistirá en la edición del trabajo en folleto, una colección de libros y diploma y cinco premios Accésit, consistentes en libros y diplomas.

7º Los trabajos premiados y los que el Jurado recomiende, serán publicados en el número especial de homenaje al ilustre maestro, de la revista "El Monitor de la Educación Común".

8º El primer premio no podrá ser declarado desierto y al acto público de su entrega, asistirá el Consejo Nacional de Educación, el Jurado y autoridades e invitados especiales. En caso de obtenerlo un docente del interior del país el Consejo Nacional de Educación le costeará su traslado a la Ca-

pital Federal para recibir el premio. ——
Siendo las doce, se levanta la sesión.

Sesión Nº 4

22 de febrero de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 22 de febrero de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente sr. Carlos J. Mauriño con asistencia de los Vocales, señoritas Doncel y Izzón y sr. Scapigliati, ausentes con aviso la Señora Presidenta y la Vocal señora de López Ferrot, y en misión oficial el Vocal sr Ratier, siendo las quince y treinta se inicia la sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 2563-61. — Ratificar la medida adoptada por el Sr. Vicepresidente de la Repartición, con fecha 17-2-último a fs. 1, por la cual se encomienda a la Sra Presidenta del C. N. de Educación, sra Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, la representación del H. Consejo a los actos oficiales celebratorios de la Batalla de Salta. ——

Expte: 2560-61. — 1º Las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas y la Dirección Tca. Gral de Escuelas-Hogares tomarán las medidas necesarias a los efectos que en el primer día de clase, se exija a los alumnos de las escuelas de su ju